

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00107

Proceso: *Declaración de existencia de unión marital de hecho, sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y su disolución*

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta emitida por parte de la Cámara de Comercio de Medellín, dando respuesta al oficio N° 363, donde informan nota devolutiva de la medida de inscripción de la demanda, lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **50fcc1a7f2a07ee4af990bce9d9fdc5a64d6386b4dd66498534b8a66d6f8f595**

Documento generado en 13/05/2022 12:06:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>